



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACORDADA N° 32.453

MENDOZA, 08 de enero de 2026

AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones en el Acuerdo N° 32.448 Feria Judicial de Enero 2026, teniendo en cuenta que se encuentra plenamente vigente la Acordada N° 28.307 dictada en fecha 28 de agosto de 2.017, la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia en uso de las facultades conferidas legalmente,

RESUELVE:

I. Modificar la Acordada N°32.448 en su punto 1: en el que sentido de que los asuntos de esta **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** serán atendidos en la Presidencia por el Dr. Julio GÓMEZ desde el 2 al 8 de enero y por el Dr. Mario ADARO los días 9 y 10 de enero.

II. Modificar la Acordada N°32.448 en su punto 1: con respecto a los asuntos de **FAMILIA** serán atendidos por la Dra. María Luján TABARES y Lic. Analía MAZA desde el 2 al 9 de enero.

III. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 2: en los asuntos referentes a **SECRETARÍA PRIVADA**, funcionará en calle España 480, 4º piso de la Ciudad de Mendoza. Tel. 449-3230 y 449-5493.

IV. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 2.1: en el sentido que los asuntos correspondientes al **TRIBUNAL PENAL COLEGIADO N° 1**, serán atendidos por los Doctores María Belén RENNA, Carlos TORRES, David MANGIAFICO y Rafael ESCOT, los días 1 al 7 de enero; y los Doctores María Laura GUAJARDO, Carolina COLUCCI y Mónica ROMERO los días 8 al 15 de enero. Funcionará en el Polo Judicial Penal, calle Plantamura s/n, primer piso, ala sur. Tel. 348-7023 y 348-7095/96.

V. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 2.2: en el sentido que los asuntos correspondientes al **TRIBUNAL PENAL COLEGIADO N° 2**, por habilitación de feria de los autos caratulados "Fc. c/ Peralta Molina...", el Dr. Mauricio Javier JUAN el día 9 de enero, la Dra. Carmen MAGRO y el Dr. Ramón Ariel SPEKTOR el día 19 de enero, al solo efecto de firmar los fundamentos de sentencia de los autos mencionados.

VI. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 6.3: en el sentido que los asuntos correspondientes a **LAS AUDIENCIAS del JUZGADO PENAL COLEGIADO N°1**: estarán a cargo del Dr. Juan Manuel PINA los días 1 al 15 de enero y por la Dra. Eleonora ARENAS el día 16 de enero.

VII. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 6.5: en el sentido que los asuntos correspondientes a las **AUDIENCIAS** estarán a cargo de la Dra. Mariana GARDEY los días 2 al 30 de enero, del Dr. Diego FLAMANT los días

5 al 9 de enero, la Dra. Claudia TULA desde el 2 al 15 de enero, de la Dra. Alejandra ALONSO desde el 5 al 16 de enero, de la Dra. Érica SÁNCHEZ desde el 16 al 30 de enero y del Dr. Gabriel BRAGAGNOLO del 17 al 30 de enero.

VIII. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 11.2: en el sentido que los asuntos correspondientes al **JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO**, Funcionará en calle Federico Serpa N° 259, Luján de Cuyo. Tel 441-5979 449-7700.

IX. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 15: en el sentido que los asuntos atientes de la **OFICINA DE LEGALIZACIONES Y CERTIFICACIONES** estarán a cargo el día 9 de enero por el Dr. Gustavo LAFARGUE.

X. Modificar la Acordada N° 32.448 en su punto 25: en el sentido que los asuntos atientes al **REGISTRO DE ADOPCIÓN (R.P.A.)**, estarán a cargo de desde el 2 al 16 de enero por la Lic. Fernanda ANASTASI.

XI. Modificar la Acordada N° 32.448 en la CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, punto 7: en el sentido que los asuntos del **FUERO PENAL JUVENIL**, serán atendidos por el Dr. Fernando Scotta (Cel. 02625-532028) del 01 al 7 de enero, por el Dr. Juan OLMEDO (Cel. 260-4406637) del 8 al 15 de enero y por la Dra. Teresa Catalina DI BARI (Cel. 0261-5515785) del 16 al 31 de enero. Funcionará del 1 al 31 de enero en calle Hipólito Irigoyen y Rep. de Siria, de Tunuyán, Mendoza.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

AA/EMC

Dr. JULIO R. GÓMEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

Dr. MARIO DANIELADARO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza